



FACULTAD DE MEDICINA  
UNIVERSIDAD DE CHILE

# ATENCIÓN ESTUDIANTES

## POSTERGACION DE ESTUDIOS – RENUNCIAS 2° Semestre 2021

- a) POSTERGACION DE ESTUDIOS SEGUNDO SEMESTRE 2021 : Plazo límite presentación solicitud de acuerdo al Procedimiento de Postergación y Renuncia  
**17 de diciembre 2021 En Plataforma de U-campus**
- b) RENUNCIA A LA CARRERA : **17 de diciembre 2021 En Plataforma de U-campus**

### CONSIDERACIONES ESPECIALES:

- 1.- De acuerdo a la normativa vigente, toda postergación de estudios y/o renuncia a una carrera con posterioridad al **30 de septiembre de 2021**, implica el pago de arancel del 100% del valor anual de la carrera.
- 2.- A partir del 18 de diciembre de 2021, no se cursará solicitudes de renuncia y/o postergación de estudios a Carreras de esta Facultad, considerándose después de ese plazo como abandono de estudios.

Quienes hagan abandono de sus estudios, quedarán sujetos a las consecuencias académicas que corresponda.

## PROCEDIMIENTO

- I Toda solicitud de postergación de estudios o renuncia a una Carrera, el/la estudiante debe realizarla en primer lugar, en la Plataforma de U-campus.
- II Simultáneamente, debe enviar carta **debidamente firmada** y dirigida al Decano de la Facultad. Dicha carta debe ser enviada **escaneada** a: [eloyarzun@uchile.cl](mailto:eloyarzun@uchile.cl) con copia a:  
[radrian@med.uchile.cl](mailto:radrian@med.uchile.cl) estudiantes de Medicina  
[paguirre@med.uchile.cl](mailto:paguirre@med.uchile.cl) estudiantes de Kinesiología y Terapia Ocupacional  
[alsilva@med.uchile.cl](mailto:alsilva@med.uchile.cl) estudiantes de Enfermería y Tecnología Médica  
[paulina.hurtado@uchile.cl](mailto:paulina.hurtado@uchile.cl) estudiantes de Fonoaudiología, Nutrición y Dietética, Obstetricia y Puericultura.
- III Sólo efectuadas las acciones anteriores, se inicia el proceso de aceptación o rechazo de la solicitud, lo que estará sujeto a la revisión de los antecedentes del/de la estudiante, pudiendo en algunos casos, solicitar más antecedentes.
- IV Concluye el proceso con la dictación de la Resolución que autoriza o rechaza la petición y el registro en los Sistemas Corporativos. Documento que el/la estudiante recibirá en correo electrónico registrado en U-campus.
- V Es importante tener en cuenta, que la suspensión de estudios o renuncia (**SITUACION ACADÉMICA DESVINCULANTE**) tiene un impacto en la situación académica y arancelaria, dependiendo de la fecha de presentación de la solicitud en la Plataforma de U-campus.

**¡Importante! Toda postergación y/o renuncia a Carreras, tiene impacto en los beneficios MINEDUC, por lo que se recomienda consultar en Bienestar Estudiantil de la Facultad su efecto, antes de tomar su decisión.**

SECRETARIA DE ESTUDIOS

SANTIAGO, noviembre de 2021.

Secretaría de Estudios